

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

ANEXO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

| | | | | | | | | | |
|--|----------------------------|-------------|----------------|-----------------|------------------------|-------------|---------------------|-----------|-----------|
| | | | | | | AAAA | MM | DD | |
| | | | | | | 2016 | Enero | 8 | |
| I. DATOS GENERALES | | | | | | | | | |
| PRIMER APELLIDO: | SEGUNDO APELLIDO: | | | NOMBRES: | | | | | |
| MEJÍA | AGUADO | | | ADRIANA MARÍA | | | | | |
| CARGO DESEMPEÑADO: | | | | | | | | | |
| DIRECTORA GENERAL | | | | | | | | | |
| SECTOR: | | | | | | | | | |
| CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ORG. DE CONTROL | | CENTRAL | | DESCENTRALIZADO | X | LOCALIDADES | | |
| ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) | | | | | | | | | |
| FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO | | | | | | | | | |
| CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN | | | | RETIRO | | X | RATIFICACIÓN | | |
| | | AAAA | MM | DD | | | AAAA | MM | DD |
| PERIODO DE LA GESTIÓN | DESDE | 2015 | 05 | 21 | HASTA | 2015 | Enero | 6 | |
| II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION | | | | | | | | | |
| PROGRAMAS Y PROYECTOS DURANTE LA GESTIÓN | | | | | | | | | |
| Al ocupar el cargo de la Dirección General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) el 21 de mayo de 2015, se dio continuidad a los siguientes programas y proyectos que venían desarrollándose hasta culminar la vigencia. | | | | | | | | | |

A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

La Gerencia de Artes Plásticas y Visuales es la encargada de realizar acciones para el fomento de las artes contemporáneas, para el fortalecimiento de la creación, la investigación, la formación, la circulación y la apropiación de las artes plásticas y visuales, la ciencia y la tecnología, a través de programas que promueven la creación y experimentación, la circulación y la internacionalización e investigación del arte colombiano.

- **Programa de creación y experimentación:** comprende las acciones que tienden al desarrollo de proyectos disciplinares e interdisciplinares entre el arte, la ciencia y la tecnología, prácticas de carácter procesual y laboratorios que promueven la experimentación, el diálogo de saberes y una relación horizontal y colaborativa entre los participantes.

Los proyectos de este programa son:

Plataforma Bogotá: Laboratorio interactivo de arte, ciencia y tecnología: espacio interdisciplinar abierto a la producción, investigación, formación y difusión del arte, la ciencia y la cultura digital y al fomento del uso de tecnologías de informática y de telecomunicaciones.

El Parqueadero: en convenio con el Área Cultural del Banco de la República, es un espacio interdisciplinar de investigación, experimentación, documentación y encuentro enmarcado dentro de las diferentes prácticas artísticas contemporáneas, donde se propicia el diálogo crítico entre pares y se promueve el trabajo colectivo.

- **Programa de circulación:** comprende las prácticas que facilitan el encuentro con diversos públicos, la relación y socialización de los resultados de la creación y la investigación en artes plásticas en las salas de exposición de la FUGA, la web y otros espacios de la ciudad.

Los proyectos de este programa son:

Salas de exposición de la FUGA: en las que se exponen proyectos producto de convocatorias de la gerencia o de iniciativa institucional, que involucran actividades derivadas como visitas guiadas y especializadas y charlas con los artistas.

CABEZADERATÓN: como un proyecto para la creación, gestión, desarrollo y presentación de acciones artísticas y culturales, colaborativas y comunitarias. Es un espacio para la discusión de asuntos político-sociales como derechos humanos, desigualdad social, violencia, exilio y desaparición, disidencias sexuales, prácticas ambientales, proyectos de comunicación y formas de organización civil.

Estación CKWEB. Imagen y sonido: concebido como un espacio-laboratorio que permite la experimentación, formación, circulación, debate, creación de redes locales, nacionales e internacionales y la difusión de contenidos culturales a través de formatos sonoros y audiovisuales que se comparten por una plataforma web. Es de anotar, que por primera vez la FUGA trasciende fronteras con la transmisión en directo del Festival Centro 2016, a través de CKWEB usando la plataforma YouTube.

Vitrina de Arte: El programa busca acercar el arte al ciudadano mediante espacios expositivos en los centros comerciales para la presentación de obras originales de reconocidos artistas que hacen parte de colecciones públicas y privadas y de nuevas propuestas creadas especialmente para las vitrinas.

Las 7 vitrinas de arte instaladas en Andino, Retiro, Hayuelos, Plaza Imperial, Salitre Plaza y Titán Plaza contribuyen a la formación de público para las artes, y rompen las barreras que generan segregación e impiden el disfrute de la oferta artística. Contribuye a la desconcentración de la oferta artística y cultural y a la territorialización de la inversión.

Se destaca que, de acuerdo a la medición realizada por el Observatorio de Culturas de la SCRCD, las vitrinas de arte en centros comerciales reciben alrededor de 1.200.000 observadores anuales

- **Programa internacionalización del arte colombiano:** genera acciones para la visibilización y reconocimiento de la producción artística de Bogotá y Colombia en el ámbito internacional. Promueve la realización de residencias, exposiciones en el extranjero y la edición de la revista internacional ERRATA#. La Revista ERRATA# es una publicación cuatrimestral, de carácter crítico y analítico en el campo de las artes plásticas y visuales cuyo propósito es analizar y divulgar las prácticas y fenómenos artísticos de Colombia y Latinoamérica. Es coproducida en convenio con el IDARTES, y se ha convertido en un documento de referencia que aborda importantes asuntos del campo de las artes plásticas y visuales. Durante el periodo de gestión se publicaron 3 números de la revista, y quedaron otros 2 en proceso.
- **Programa de estímulos:** mediante el cual se otorgan recursos económicos a través de concursos por convocatoria pública que promueven la realización y presentación de propuestas y laboratorios en los espacios a cargo de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales: las salas de exposición de la FUGA, El Parqueadero y Plataforma Bogotá: laboratorio interactivo de arte, ciencia y tecnología.
- **Programa de formación:** incentiva actividades dirigidas a la formación de públicos, la circulación de los discursos del arte, el acercamiento del público a los lenguajes y prácticas disciplinares e interdisciplinares entre arte, ciencia y tecnología a partir de coloquios, seminarios, charlas, conferencias, visitas guiadas y talleres.
- **Programa de publicaciones:** permiten la circulación local, nacional e internacional de catálogos y libros resultantes de las acciones que se llevan a cabo en cada uno de los programas de la Gerencia. Durante el periodo de gestión se entregó una publicación y se dejaron otras dos en proceso.

A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN

La gerencia de Producción es la encargada de realizar acciones para el fomento y fortalecimiento de las artes vivas, a través de convocatorias y programas que generan espacios de encuentro entre todos los grupos poblacionales, y de estos con la ciudadanía.

- **Programación artística y cultural:** Se dio continuidad a la intensa programación artística y cultural con aproximadamente un evento al día, mediante una franja diurna dirigida a niños y adolescentes de colegios públicos y privados y una franja nocturna dirigida a jóvenes y adultos.
- **Programas y convocatorias dirigidas a grupos poblacionales:** con el objetivo de disminuir prejuicios y representaciones negativas en relación con los grupos etarios, sociales y étnicos, generar condiciones para la garantía de los derechos culturales y contribuir al posicionamiento de Bogotá como ciudad diversa e intercultural, entre mayo y diciembre de 2015 se dio continuidad a diversas convocatorias y proyectos que se encontraban en ejecución y se diseñaron otros. Estos son:
 - Convocatoria para desarrollar una programación artística y cultural dirigida a niños y niñas, denominada franja infantil. En el primer semestre se seleccionaron dos organizaciones que desarrollaron una temporada de presentaciones artísticas entre mayo y diciembre.

- Convocatoria Expresiones de la cultura raizal en Bogotá. Se seleccionaron tres agrupaciones que presentaron sus conciertos entre agosto y septiembre.
 - Encuentro Gitano en Bogotá. se desarrolló en el mes de noviembre, y contempló muestras de danza, de gastronomía y artesanal.
 - Convocatoria Beca para jóvenes talentos Festival Centro 2016. Se seleccionaron 15 agrupaciones que se presentaron entre julio y octubre, de las cuales el público seleccionó 10 de ellas para presentarse en el Festival Centro 2016.
 - Convocatoria dirigida a diferentes grupos étnicos y sectores sociales y etarios para presentar propuestas de comparsas de las prácticas festivas propias de estos grupos poblacionales en el marco de la celebración de la Fiesta de Bogotá. La FUGA otorgó 3 premios a agrupaciones que participaron en las comparsas de la fiesta el 9 de agosto.
 - Convenio con el Instituto Caro y Cuervo y la Asociación Amigos del Instituto Caro y Cuervo para el desarrollo del proyecto sociocultural denominado "Cultura de los pueblos nativos", con el propósito de impulsar actividades de formación y culturales dirigidas a grupos étnicos, poblacionales y sectores sociales de la ciudad de Bogotá. Tuvo como componentes la Cátedra muisca, la traducción de Mozilla y Firefox a 3 lenguas nativas que se hablan en Bogotá (Kamsá, Huitoto y Quichua), entre otros. Se dio continuidad a este convenio, que fue necesario prorrogarlo hasta el 30 de junio de 2016.
 - Convenio entre la SCR D, el IDARTES, la FUGA y la Fundación Arteria para la realización del proyecto "Laboratorio de Creación: Memoria y Vida", que se propuso como un escenario de trabajo colectivo y de exploración de sensibilidades y poéticas posibles, de experimentación y de diálogo.
 - Convenio de asociación entre la SCR D, la FUGA y la Fundación Erigaie para el desarrollo del III y IV Encuentro Intercultural, concebido como un espacio de diálogo e intercambio horizontal de prácticas y saberes entre los grupos étnicos, sectores sociales y etarios que cohabitan la ciudad, para propiciar la construcción de relaciones y el reconocimiento de las manifestaciones culturales y experiencias interculturales, que a su vez contribuyen a la construcción de una cultura democrática para la convivencia ciudadana en el Distrito Capital. Los encuentros fueron realizados con éxito en el mes de octubre de 2015, entre representantes de los grupos poblacionales de la ciudad y académicos nacionales e internacionales, que generaron reflexiones sobre las dinámicas propias de la interculturalidad y profundizaron en el conocimiento de nuevas realidades sociales en torno a identidad, educación, migración y alimentación
 - Convenio con la Fundación Naturaleza y patrimonio de la Red Bacatá para adelantar el proyecto Cultura Viva Comunitaria en la ciudad de Bogotá.
 - Apoyo a la 7 muestra de cine y video indígena de Colombia Daupará "Territorio Muisca - Bakatá para ver más allá – 2015" en el mes de noviembre de 2015.
 - Convocatoria para premiar un grupo de música, uno de teatro y uno de danza de integrantes negros que harán parte de la programación artística en apoyo al Corredor Cultural Rumichaca.
 - Convocatoria para premiar 5 agrupaciones de música campesina autóctona que formarán parte de la programación artística y cultural en apoyo al Corredor Cultural Rumichaca
 - Taller de cocina "Hablando de cocina". Cocineras portadoras de la tradición culinaria de las comunidades de La Boquilla, Cartagena; Oüispa, del pueblo Wayuu; y comunidades indígenas de los municipios de Luruaco y Galapa en el Departamento del Atlántico, visibilizaron sus prácticas culturales gastronómicas, así como los antecedentes míticos e históricos del plato, el origen de los ingredientes, las razones prácticas en su elaboración, la vinculación con el contexto geográfico y social, la incidencia de las migraciones en el plato preparado y las pequeñas historias anónimas vinculadas con la cocina.
- **Corredor cultural del centro:** es un conjunto de alianzas entre diferentes entidades públicas y privadas que tiene como fin la recuperación, reapropiación y resignificación de imaginarios del centro de Bogotá, dinamizando la actividad cultural de esa zona a través de diferentes estrategias que

propendan por el mejoramiento de la calidad de vida en ese mismo sector. En 2015 el apoyo a este corredor giró en torno a las siguientes acciones:

- Articulación del Corredor Cultural del Centro con el Corredor Cultural Rumichaca (barrios Belén y Egipto), con la convocatoria para premiar grupos de integrantes negros, de música campesina y con una muestra gastronómica.
 - Cátedra Diálogos ciudadanos del Corredor Cultural Centro
 - Periódicamente se convoca y se participa en el comité general del corredor para mantener activa la estrategia de asocio inter-institucional.
 - Apoyo a la estrategia de comunicaciones del corredor.
 - Oras acciones por gestión (1- Recorridos gratuitos “Por el Corazón de Bogotá”, 2- Acciones en La Gran Manzana”, 3- acciones en el “Bulevar de las artes del Centro Internacional”).
- **Festival Centro:** se realizó la producción de la séptima edición del Festival Centro, que se ha ido consolidando como el primer evento cultural - musical del año en Bogotá. Este se llevará a cabo entre el 11 y el 17 de enero de 2016 con la participación de reconocidos artistas de talla nacional e internacional, caracterizándose por ser de los más destacados eventos de la ciudad y del país por ser incluyente, alternativo y diverso, con una programación de Rock, Pop, Música Electrónica, Música Contemporánea, Hip – Hop, el Jazz, el Folclor, Música del Caribe, música del Pacífico y nuevas tendencias, con más de cinco (5) presentaciones por día, para todo tipo de público (infantil, familiar, jóvenes y adultos).

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EN HISTORIA POLÍTICA DE COLOMBIA

Se continuó con la prestación del servicio de biblioteca especializada en historia política de Colombia, como un empeño para fomentar la investigación y el estudio de la cultura política del país, mediante el acceso gratuito a fuentes y servicios de información de carácter histórico, político y social, a estudiantes, investigadores y ciudadanos.

INFRAESTRUCTURA

En materia de infraestructura se destaca que en entre mayo y diciembre de 2015 se llevó a cabo la adecuación funcional, modificación, demolición parcial y reforzamiento estructural del bien inmueble ubicado en la calle 10 No. 2 – 62 de la localidad La Candelaria, que dará lugar a un nuevo equipamiento cultural.

También se adjudicó el contrato de mantenimiento y adecuación funcional del inmueble de la “Casa de los Grifos” ubicada en la calle 10 n.º 2 - 92 de Bogotá, para trasladar la librería y el almacén.

Se obtuvo la licencia de construcción para el reforzamiento estructural de la sede principal de la Fundación, con lo cual se podrán gestionar en 2016 los recursos provenientes de la Ley del Espectáculos Públicos (LEP) con la SCR.D.

Se ha venido trabajando en la implementación del sistema SI CAPITAL, cuyo avance de implementación se presenta en detalle en el apartado de recursos tecnológicos.

OTROS PROYECTOS RELEVANTES

- **Obelisco Bogotá Humana y el Homenaje de Bogotá:** El Obelisco Bogotá Humana es una obra de gran formato construida y pintada en vivo por ocho reconocidos artistas el pasado 6 de agosto durante la Fiesta de Bogotá como elemento expresivo y simbólico con enfoque intercultural, en la que

participaron también jóvenes en condición de discapacidad que intervinieron uno de los 8 paneles de la obra pictórica, histórica e importante forma de inclusión social en el campo del Arte y la Cultura, De otra parte, la obra “Homenaje a Bogotá” es otra obra pictórica realizada por alumnos y docentes de la Academia de Artes Fábula, obras que tienen como objetivo la circulación cultural y artística en espacios públicos o privados – obras Itinerantes.

- **Mural “Azabeche” del maestro Carlos Jacanamijoy:** La FUGA entregó a la ciudad este mural en la culata del edificio ubicado en la carrera 10 # 20 – 30, inspirado en la memoria y saberes ancestrales de los chamanes indígenas del Putumayo, de donde es oriundo el artista.
- **Cultura animalista:** esta escultura visibiliza y concientiza el respeto por los animales, es decir, la eliminación de los caballos como tracción animal en los recicladores, el movimiento antitaurino y la recolección canina selectiva y humanitaria en vía pública y llevados al Centro de zoonosis de Bogotá).

RESULTADOS ENTRE JUNIO Y DICIEMBRE DE 2015

Entre junio y diciembre de 2015 se alcanzaron los siguientes resultados en términos de metas asociadas al Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

- Asistentes a la programación artística y cultural: 31.596
- Asistentes a las acciones de artes plásticas y visuales: 607.704
- Iniciativas artísticas apoyadas en la programación artística: 30
- Iniciativas apoyadas en artes plásticas y visuales: 55
- Acciones afirmativas dirigidas a grupos poblacionales: se dio continuidad a las 4 acciones que venían desarrollándose.
- Acciones de reconocimiento de las expresiones culturales: 47
- Eventos en la programación artística: 152 presentaciones de artes escénicas y musicales
- Acciones en artes plásticas y visuales: 638 acciones entre exposiciones, laboratorios, talleres y eventos académicos.
- Número de publicaciones: 5 números de la revista Errata publicados o en proceso y 4 entre libros y catálogos.
- Usuarios de la Biblioteca especializada en historia política de Colombia: 844

NOTA: Las anteriores cifras son aproximadas puesto que los resultados del mes de diciembre de 2015 están aún en proceso de consolidación.

PARA DESTACAR

La FUGA ganó los siguientes premios distritales:

- 1 puesto en el Premio a la mejora institucional en categoría empresa pequeña
- 3 puesto a nivel distrital en el fortalecimiento de la transparencia, la probidad y la lucha contra la corrupción.
- La entidad recibió una mención por el desarrollo y avance de su Sistema de Gestión Documental en el quinto encuentro Distrital de Archivos en el mes de noviembre de 2015.

La programación artística y cultural impresa de la Fundación se empezó a publicar en el segundo semestre tanto en español como en inglés.

TRANSFORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS CULTURAS Y LA DIVERSIDAD

La Dirección General tramitó ante las instancias competentes un proyecto de acuerdo para transformar la Fundación en el Instituto Distrital de las Culturas y la Diversidad, con el fin de que este ejecute políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con el campo de las prácticas culturales, entendidas como aquellas acciones que movilizan saberes, valores, imaginarios, hábitos y actitudes propias de los grupos poblacionales tanto en el espacio público como en el privado, que construyen comunidad, significado identitario y contenido simbólico compartido; además de mantener el fomento, la promoción y la circulación de las artes plásticas y visuales, escénicas y musicales.

El trámite se encuentra en proceso.

TEMAS PRIORITARIOS POR ATENDER

Las acciones que la entidad debe realizar en los primeros meses de 2016, y que por su importancia podrían generar una situación problemática de no ser tratadas oportunamente, están relacionadas con:

| Actividad | Fecha máxima |
|--|-----------------------|
| Contratación para llevar a cabo la producción del Festival Centro 2016, que se llevará a cabo entre el 11 y el 17 de enero de 2016 | 8 de enero de 2016 |
| Contratar el mantenimiento de los vehículos | Enero de 2016 |
| Suscripción de contratos de prestación de servicios en el mes de enero de 2016 de los contratistas que apoyan la labor misional y administrativa | Enero de 2016 |
| Participar en la convocatoria para acceder a los recursos LEP para el reforzamiento estructural de la sede principal | Enero de 2015 |
| Elaboración de cartillas y lanzamiento de las convocatorias de la Gerencia de Producción, y sus correspondientes jurados | 15 de febrero de 2016 |
| Adicionar el contrato de servicio de vigilancia | 26 de enero de 2016 |
| Suscribir en el mes de febrero un nuevo contrato de producción para el desarrollo de los programas de las gerencias de artes plásticas y de producción | 28 de febrero de 2016 |
| Contratar el servicio de aseo y cafetería | 25 de febrero de 2016 |
| Elaboración de cartillas y lanzamiento de las convocatorias de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales | 15 de marzo de 2016 |
| Contratar los seguros de la entidad | 18 de abril de 2016 |

COMPROMISOS Y ACUERDOS VIGENTES

- Convenio interadministrativo de cooperación con el Banco de la República para la operación del programa El Parqueadero. Tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Convenio interadministrativo de comodato con el Banco de la República para uso de la casa donde funciona el programa Plataforma Bogotá. Tiene vigencia hasta el 5 de julio de 2016.
- Convenio con la Universidad Javeriana para pasantes de artes plásticas. Se encuentra vigente con prórroga automática.

- Comodato con la SCR D de obras de arte, para ampliar los espacios de circulación de la colección. Tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2015.
- Convenio de asociación con el Instituto Caro y Cuervo y la Asociación de Amigos del Instituto Caro y Cuervo para el proyecto sociocultural denominado “Cultura de los pueblos nativos”. Tiene vigencia hasta 30 junio de 2016. Dada la dinámica de los cabildos indígenas, la nueva administración debe adicionar este convenio por \$10 millones para dos técnicos que apoyan la traducción de una de las lenguas.
- Participación en las casas de la cultura de Fontibón Cacique Hyntiba, de Engativá y de Suba (a esta le falta escritura pública).
- Convenio de asociación con IDARTES, SCR D y la Fundación Arteria para realizar el proyecto laboratorio de creación “Memoria y vida”. Tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2016.

INFORME SOBRE HALLAZGOS EN EL ÚLTIMO INFORME DE AUDITORIA

El último informe de la auditoría de la Contraloría de Bogotá realizada en la Fundación en el primer semestre de 2015 resume los resultados de las auditorías a las vigencias 2011-2012, 2013 y 2014, el estado de la opinión de los estados contables y el tipo de fenecimiento de la cuenta. Estos son los resultados:

| Vigencias | Opinión Estados Contables | Tipo de Fenecimiento | No. De Hallazgos | | | |
|---------------------|---------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------------------|---------------------------|-----------------|
| | | | Presunta Incidencia Fiscal | Presunta Incidencia Disciplinaria | Presunta Incidencia Penal | Administrativos |
| 2011-2012 (Regular) | Negativo | No fenece | 11 | 24 | 4 | 46 |
| 2013 (Regular) | Con salvedades | No fenece | 3 | 14 | 1 | 52 |
| 2014 (Regular) | Con salvedades | Se Fenece | 6 | 9 | 0 | 28 |

Fuente: Informes de la Contraloría Distrital.

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA

A la fecha, el total de hallazgos para la FUGA, es de treinta y nueve (39), los cuales tienen fecha de vencimiento desde marzo del 2015 hasta enero del 2016. Según el último seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en octubre de 2015, el siguiente es el estado actual del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría:

| Estado Actual Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría Distrital-Octubre 30 del 2015. | | | | |
|---|-----------|--------------------------------|--|-----------------------|
| Total hallazgos vigencias 2011 – 2012 - 2013 | | Total hallazgos vigencias 2014 | | Total hallazgos FUGA. |
| En ejecución | 9 | | | |
| Vencidos | 2 | | | |
| Total Hallazgos | 11 | 28 | | 39 |

Fuente: Informes de la Contraloría Distrital

Nota. Estos hallazgos ya tienen identificadas las respectivas acciones que se han venido adelantando para subsanar lo evidenciado por el ente de control, así como el cronograma en que se han venido implementando los correctivos, los responsables de su ejecución y el seguimiento a las acciones de mejora.

INFORME SOBRE PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES

Procesos activos en los que la entidad es demandante: 4

- Proceso contencioso administrativo de nulidad y restablecimiento del derecho n.º 11001337044201400171-00: Sanción por no haber entregado a la DIAN información financiera en el año 2010. Cuantía: \$37.390.932. Se encuentra para fallo de segunda instancia por parte del Tribunal Administrativo.
- Proceso ejecutivo n.º 110013331035201100313-00: Se libró mandamiento de pago por cuantía de \$45.975.234. Se adelanta en el Juzgado 20 administrativo de descongestión de Bogotá.
- Investigación penal por presunta celebración indebida de contrato, proceso n.º 110016000049201315404: Se adelanta en la Fiscalía 227, Unidad de intervención temprana.
- Denuncia penal por hurto, proceso n.º 110016000013200809414: Se encuentra actualmente en etapa de investigación en la Fiscalía 158, unidad 3 de Fe Pública de Bogotá.

Procesos activos en los que es demandada la Entidad: 1

- Proceso laboral administrativo n.º 1100103250002014-00: Reliquidación de los factores de prima de servicios, prima de navidad y prima de vacaciones, por cuantía indeterminada, que cursa en el Consejo de Estado, sección segunda – subsección A.

Solicitudes de conciliación extrajudicial: 2

- Solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación para la conciliación administrativa, radicado n.º 461654-2015, conciliación n.º A 1110630000001, unidad coor conciliación. Está a la espera de fijación de fecha y hora para conciliación. Como mecanismo alternativo de solución para resolver la controversia de naturaleza laboral con la funcionaria Juliana Díaz Franco por la legalidad de la actuación administrativa con el fin de lograr la autorización expresa de la funcionaria para la revocatoria del Acto administrativo de nombramiento, Resolución n.º 21 del 23 de enero de 2015, mediante el cual fue nombrada en el cargo de profesional especializada n.º 222-03.
- Solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, convocante Luis Tomás Vargas Camargo, exfuncionario de la FUGA. con la que se persigue la nulidad y restablecimiento del derecho de la Resolución n.º 96 del 27 de abril de 2015.

| | |
|-------------------------------|--|
| No. De folios adjuntos | |
|-------------------------------|--|

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y FISICOS

RECURSOS FÍSICOS

SEDES PROPIAS Y USOS

Sede principal: funcionan los programas de artes plásticas y visuales, la programación artística, la biblioteca especializada en historia política de Colombia y la sede administrativa. Sus inmuebles son:

- Calle 10 No. 3 – 12/20/22/24
- Carrera 3 No. 10 – 21/27/49
- Calle 10 No. 3 – 40

Casa de los Grifos: se encuentra en adecuación para la librería del sector. sus inmuebles son:

- Calle 10 No. 2 – 83
- Calle 10 No. 2 – 85/93

Casa amarilla: entre mayo y diciembre de 2015 se llevó a cabo la obra de reforzamiento y adecuación funcional. Se pretende que se adecúe para poner en funcionamiento el Museo de Gabriel García Márquez. su inmueble es:

- Calle 10 No. 2 – 54

OTRAS SEDES EN ALIANZA

Por otra parte, gracias a acciones conjuntas emprendidas con el Banco de la República, y en respuesta a la creación de nuevos programas en demanda creciente, la Fundación desarrolla su misionalidad en otros dos equipamientos de propiedad de dicho Banco:

La Casa de la Jurisprudencia”: opera el programa “Plataforma Bogotá: laboratorio interactivo de arte, ciencia y tecnología”. El inmueble es:

- Calle 10 No. 4 – 28

El Parquadero: funciona el programa homónimo.

El inmueble está ubicado entre las carreras 4 y 5 y las calles 10 y 11 dentro del museo del Banco.

En total, sumando las tres sedes propias y las dos en alianza, se alcanzan 5.453,7 m² al servicio del campo artístico y de la ciudadanía.

VEHÍCULOS

Actualmente lo vehículos al servicio de la Fundación son:

| Placa | Marca | Cilindraje | Modelo | Color | Propietario |
|---------|--------------------------------------|------------|--------|-------|-------------|
| OBH 189 | Camioneta Chevrolet Luv doble cabina | 3000 | 2009 | Plata | FUGA |
| OCK736 | KIA New Sportage LX | 2400 | 2013 | Plata | FUGA |

INVENTARIO DE BIENES

Los inventarios generales de bienes e inmuebles con corte a diciembre 31 de 2015 ascienden a seis mil seiscientos doce millones de pesos (\$6,612 millones), los cuales se encuentran actualizados, sistematizados y debidamente formalizados a cargo de los funcionarios, contratistas y demás personal vinculado a la Fundación.

El ultimo inventario físico se realizó a 31 de diciembre de 2014, para tal efectos se adelantó la contratación para la toma física y el avalúo de bienes muebles e inmuebles con corte a 2014, según lo dispuesto por la normatividad vigente.

Se está realizando la implementación de un nuevo sistema de información y manejo y administración de bienes, para lo cual se adelanta la alimentación de los módulos SAI y SAE del aplicativo SI CAPITAL,

con un porcentaje de avance de 75% con saldos a 31 de agosto de 2015. Seguidamente se digitará la información de los movimientos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

En la siguiente tabla se presentan los valores del inventario, discriminado por grupos:

| CODIGO | DENOMINACION | SALDO SIGUIENTE |
|-------------------------|--|------------------------|
| 1635 | BIENES MUEBLES EN BODEGA | - |
| 163501 | MAQUINARIA Y EQUIPO | - |
| 16350106 | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDOR, COCINA, DESPENSA. | - |
| | EQUIPO Y MAQUINAS PARA CONSTRUCCION | - |
| 16350114 | HERRAMIENTAS Y SUS ACCESORIOS | 21,293 |
| 163502 | EQUIPO CIENTIFICO | - |
| 16350211 | EQUIPO Y MAQUINA PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA. | 113,900 |
| 163503 | MUEBLES,ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | - |
| 16350304 | ELEMENTOS DE MUSEO | 323,980,569 |
| 16350312 | EQUIPO Y MAQUINA PARA OFICINA,CONTABILIDAD | 90,282 |
| 16350318 | MOBILIARIO Y ENSERES | 24,128,936 |
| 163504 | EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTAC. | - |
| 16350407 | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN | 7,043,096 |
| 16350421 | MATERIAL RODANTE, MAQUINAS EQUIPOS Y ACCESORIOS | 22,869,507 |
| 163590 | OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA | - |
| 16359015 | INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUS ACCESORIOS | - |
| TOTAL GRUPO 1635 | | 378,247,583 |
| 1637 | PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO | - |
| 163707 | MAQUINARIA Y EQUIPO | - |
| 16370708 | EQUIPO DE CONSTRUCCION | 538,170 |
| 16370718 | EQUIPO DE ASEO | 54,300 |
| 16370811 | EQUIPO DE URGENCIAS | 387,804 |
| 163709 | MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | - |
| 16370912 | EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA | 301,002 |
| 16370918- | OTROS | 97,894,805 |
| 16371206 | MAQUINARIA Y EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA | 745,132 |
| TOTAL GRUPO 1637 | | 99,921,213 |
| 1650 | REDES LINEAS Y CABLES | - |
| 165002 | REDES DE DISTRIBUCION | 62,145,492 |
| 165003 | REDES DE RECOLECCION DE AGUA | 23,841,051 |
| 165005 | REDES DE AIRE | 37,987,004 |
| 165009 | LINEAS Y CABLES DE CONDUCCION | - |
| 16500923 | MATERIALES Y EQUIPOS DE VIAS, REDES, INST. | 4,825,935 |
| TOTAL GRUPO 1650 | | 128,799,482 |
| 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO | - |
| 165502 | ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO | 74,628 |
| 165504 | MAQUINARIA INDUSTRIAL | 22,157,192 |
| 165505 | EQUIPO DE MUSICA | 227,858,606 |
| 16551114 | HERRAMIENTAS Y SUS ACCESORIOS | 13,759,367 |
| 165522 | EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL | 322,082,596 |
| 165523 | EQUIPO DE ASEO | 8,382,491 |
| 165590 | OTROS | - |
| TOTAL GRUPO 1655 | | 594,314,880 |
| 1660 | EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO | - |
| 166003 | EQUIPO DE URGENCIAS | 1,317,295 |
| TOTAL GRUPO 1660 | | 1,317,295 |
| 1665 | MUEBLES, ENSERES Y EQ. OFICINA | - |
| 166501 | MUEBLES Y ENSERES | - |
| 16650108 | EQUIPO Y MAQUINAS PARA CONSTRUCCION | 1,503,580 |
| 16650118 | MOBILIARIO Y ENSERES | 734,179,236 |
| 16650120 | VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO | 3,135,315 |

| | | |
|---|--|----------------------|
| 166502 | EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA | - |
| 16650212 | EQUIPO Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD | 52,810,940 |
| TOTAL GRUPO 1665 | | 791,629,071 |
| 1670 | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC | - |
| 167001 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN | - |
| 16700107 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN | 416,826,205 |
| 167002 | EQUIPO DE COMPUTACION | - |
| 16700221 | EQUIPO DE COMPUTACION | 264,023,737 |
| TOTAL GRUPO 1670 | | 680,849,942 |
| 1675 | EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION | - |
| 167502 | TERRESTRE | - |
| 16750213 | EQUIPO Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y SUS ACCESORIOS | 140,280,000 |
| 167590 | OTROS EQUIPOS DE TRNSPORTE, TRACCION Y ELEVACION | - |
| 16759017 | LLANTAS Y NEUMATICOS | - |
| TOTAL GRUPO 1675 | | 140,280,000 |
| 1680 | EQUIPO DE COMEDOR COCINA,DESPENSA Y HOTELERIA | - |
| 168002 | MAQUINARIA Y EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA | 14,097,114 |
| | OTROS EQUIPOS DE COMEDOR COCINA,DESPENSA Y HOT. | - |
| | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDOR, COCINA, DESPENSA | - |
| TOTAL GRUPO 1680 | | 14,097,114 |
| 1715 | BIENES HISTORICOS Y CULTURALES | - |
| 171590 | OTROS BIENES HISTORICOS Y CULTURALES | - |
| 17159001 | EDIFICACIONES | - |
| 17159002 | TERRENOS | - |
| 171507 | EDIFICACIONES | 2,640,336,408 |
| TOTAL GRUPO 1715 | | 2,640,336,408 |
| 1960 | BIENES DE ARTE Y CULTURA | - |
| 196001 | OBRAS DE ARTE | 689,006,893 |
| 196006 | ELEMENTOS MUSICALES | 18,341,963 |
| 196007 | LIBROS Y PUBLICACIONES | 227,379,427 |
| 196090 | OTROS BIENES DE ARTE Y CULTURA | 714,313 |
| TOTAL GRUPO 1960 | | 935,442,596 |
| 1970 | INTANGIBLES | - |
| 197008 | SOFTWARE | 56,134,299 |
| TOTAL GRUPO 1970 | | 56,134,299 |
| ELEMENTOS DE CONSUMO | | - |
| 1910 | CARGOS DIFERIDOS | - |
| 191001 | MATERIALES Y SUMINISTROS | - |
| 19100102 | COMBUSTIBLES | 236,506 |
| 19100103 | DROGAS,ELEMENTOS ODOLONTOLOGICOS, DE LABORATORIO | 122,718 |
| 19100104 | ELEMENTOS PARA CONST.INSTALACION,CAMPO,IND | 9,345,243 |
| 19100108 | MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONST. INDUST. | 32,463,799 |
| 19100109 | SEMILLAS Y ABONOS | - |
| 19100110 | UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, DIBUJO Y PAPELERIA | 56,502,026 |
| 19100111 | VIVERES, RANCHO Y LICORES | 565,684 |
| 19100112 | REPUESTOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS | 36,245,715 |
| 19100113 | UTENSILIOS DE USO DOMESTICO Y PERSONAL | 9,991,669 |
| 19100115 | OTROS ELEMENTOS DE CONSUMO | 4,830,944 |
| TOTAL GRUPO 1910 | | 150,304,304 |
| TOTAL INVENTARIO A DICIEMBRE 31/2015 | | 6,611,674,187 |

En CD se anexa la relación de inventarios individuales, con los responsables de bienes muebles e inmuebles.

RECURSOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2015 se encuentran en proceso de consolidación y serán presentados ante la Contaduría General de la Nación y ante la Secretaría Distrital de Hacienda antes del 15 de febrero de 2016, tal como lo establecen dichas entidades. Por tanto, se adjunta en el CD los estados financieros con corte a 30 de septiembre.

ESTADO DE TESORERÍA

Cuentas Bancarias:

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño maneja las siguientes cuentas:

- 1- Tres cuentas corrientes, dos (2) de Davivienda y una (1) del CITIBANK

CUENTA 00986999852-7 Davivienda Esta cuenta se utiliza para el pago de servicios públicos, aportes patronales, liquidación de prestaciones sociales a ex funcionarios de la entidad, pago de descuentos realizados por nomina, (Retención en la Fuente por salarios, por compras, por servicios), (impuesto de Ica), (impuesto de Estampilla universidad Distrital, impuesto de pro cultura y pro mayores), (impuestos de IVA por alquileres y arriendo) y por último pago a proveedores por transferencia y/o cheque. Esta cuenta recibe dineros por transferencias electrónica de las cuentas de ahorros No. 00980008860-2 y 009800980008909-7, la primera con el fin de pagar los descuentos por impuestos realizados a funcionarios de planta permanente y de planta temporal, y la segunda para cumplir con obligaciones adquiridas por la Fundación con recursos propios, las transferencias electrónicas solo las puede realizar la persona administradora del Call Center (Subdirectora Administrativa).

Se recibieron traslados de la cuenta 8860-2 por valor de \$ 1.245.587.701.

Se efectuaron pagos por valor de \$ 1.235.632.986.

Saldo de la cuenta a Diciembre 31 de 2015 \$ 4.480.718.50 (correspondiente a compromisos del mes de diciembre de 2015 que se debían pagar en los primeros días de enero de 2016, por concepto de servicios públicos).

CUENTA 00606999793-7 Davivienda corresponde a la cuenta satelital que maneja la Secretaria de Hacienda, para realizar las transferencias que le hace a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y a proveedores por la Cuenta Única Distrital diligenciadas con las Ordenes de Tesorería OT-sistema OPGET. El área de contabilidad mes a mes conciliara la información que envía la SHD, con la información que se relaciona en las cuentas contables 470508 y 470510, donde se reflejan los comprobantes de ingreso por transferencias recibidas de la SHD; así mismo se efectuara el cruce de la cuenta contable 142502 que corresponde a los descuentos por impuestos por cobrar, los cuales se transferirán a la fundación durante el mes siguiente.

Durante el periodo Mayo a Diciembre de 2015 se recibieron transferencias por valor de \$ 4.756.096.070, discriminadas así:

| | |
|----------------|------------------|
| FUNCIONAMIENTO | \$ 2.368.468.003 |
| INVERSION | \$ 2.387.628.067 |

Saldo de la cuenta a Diciembre 31 de 2015 \$ -0-

CUENTA Corriente 1001824399 Citibank el saldo que había a mayo de 2015, corresponde a excedentes financieros obtenidos por recursos propios de la vigencia 2013, dineros con destinación específica para proyectos de inversión, los cuales ya fueron adicionados al presupuesto de la presente vigencia. De esta cuenta fue trasladado el saldo el 10 de julio de 2015 para la cuenta de ahorros No. 1001824402, CITIBANK.

Saldo de la cuenta a Diciembre 31 de 2015 \$ -0-

2- Tres cuentas de Ahorros, dos (2) de Davivienda y (1) de CITIBANK

CUENTA 00980008860-2 Davivienda Se reciben las transferencias electrónicas de la SHD, correspondientes a Servicios Personales nomina permanente y nomina temporal, Aportes patronales sector Público y Sector Privado, Gastos Generales (caja menor), Servicios Públicos.

Durante el periodo Mayo a Diciembre se recibieron transferencias por valor de \$ 2.560.139.671 y se efectuaron desembolsos por valor de \$ 2.498.168.846.

Saldo de la cuenta a Diciembre 31 de 2015 \$ 265.839.041

Cuenta 00980008909-7 Davivienda Se reciben dineros con concepto de ingresos por servicios propios de arrendamiento, alquiler, venta de bienes, servicios y productos (catálogos, libros e inscripción de la revista errata) así mismo a proveedores cuyas obligaciones están soportadas o garantizadas con los dineros que la Fundación percibe.

Se recibieron ingreso por los siguientes conceptos:

| | |
|---------------------------|---------------|
| ARRENDAMIENTO PARQUEADERO | \$ 12.929.000 |
| ALQUILER AUDITORIO | \$ 15.515.712 |
| VENTA DE LIBROS | \$ 73.303.600 |

Saldo de la cuenta a Diciembre 31 de 2015 \$ 49.123.842.76

Cuenta de ahorros No. 1001824402, CITIBANK Esta es una cuenta que se utiliza para la desconcentración de recursos, dando cumplimiento con la Directiva 001 de 2010; el saldo que hay a la fecha corresponde a excedentes financieros obtenidos por recursos propios de la vigencia 2013, dineros con destinación específica para proyectos de inversión, los cuales ya fueron adicionados al presupuesto de la presente vigencia. Estos valores fueron legalizados presupuestalmente con el CI No 39 de marzo del 2015, a nivel contable estos fueron registrados durante la vigencia del 2013 y se encuentran incluidos en el resultado de estado de actividades económicas de los Estados Financieros a Diciembre 31 del 2013. En esta cuenta por políticas internas del banco no se ha podido marcar que sea exenta del 4x mil, se le ha enviado comunicaciones con el concepto emitido por la Dirección Distrital de Tesorería en donde indican que las cuentas del distrito están exentas y lo último que solicitaron es que se volviera a emitir el mismo concepto pero específico para el Citibank.

Saldo de la cuenta a Diciembre 31 de 2015 \$ 169.727.592.68

Cuentas por pagar y reservas a Diciembre 31 de 2015

Se constituyeron cuentas por pagar a Diciembre 31 de 2015 por valor de \$ 412.626.463 discriminadas así:

Cuentas de reservas 2014: \$ 103.924.831

Cuentas por pagar de la vigencia 2015: \$ 308.701.632

Las cuentas por pagar se contabilizaron según Ordenes de Pago Nos 1119 a la 1164

Se constituyeron reservas presupuestales a Diciembre 31 de 2015 por valor de \$ 631.206.151

RECURSOS TÉCNICOS

SISTEMAS DE INFORMACIÓN (HARDWARE Y SOFTWARE)

El siguiente es la situación de los diferentes sistemas de información de la Fundación:

| PROYECTO | MÓDULO | AVANCE PERIODO | AVANCE TOTAL | OBSERVACIONES |
|---|----------|----------------|--------------|---|
| SI CAPITAL | LIMAY | 20% | 90% | Se encuentra en proceso de implementación por parte de los usuarios de la entidad. Es necesaria la continuidad del proyecto para garantizar la completa implementación de los módulos del sistema. |
| | SAE-SAI | 20% | 90% | |
| | PREDIS | 15% | 20% | |
| | OPGET | 5% | 5% | |
| | TERCEROS | 100% | 100% | |
| ORFEO | Total | 10% | 20% | Se está esperando la respectiva autorización de la Alta Consejería para las TIC y el Archivo Distrital para comenzar la implementación |
| SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) | Total | 20% | 40% | Se necesita la definición de activos de la información. Se actualizaron las políticas de seguridad de la información <i>SGSI</i> . Se socializaron las políticas de seguridad de la información en la inducción y reinducción de 2015. Elaboración de cronograma de implementación de Seguridad de la Información. Se expidió el acto administrativo. |
| Renovación de la infraestructura | Total | | 90% | Los equipos en mayoría disponen de la tecnología suficiente para realizar las funciones normales de los funcionarios |

Los sistemas de información cuentan con

- Procedimientos documentados
- Políticas de seguridad
- Acto administrativo de políticas de seguridad n.º 249/2015
- Acto administrativo de Habeas Data n.º 245/2015
- Acto administrativo Gobierno en Línea
- Implementación software detección intrusos
- Hojas de vida de equipos de cómputo actualizadas
- Plan de Mantenimiento de equipos

SOFTWARE

Se cuenta con los siguientes softwares:

| Nombre | Objeto | Tipo | Alcance |
|---------|--|----------------|---------|
| SIABUC | Sistema de información que permite la publicación en internet de referencias de libros, artículos y documentos | Misional | Interno |
| VSUMMER | Sistema de información para manejo de inventarios y contabilidad | Administrativo | Interno |

No. De folios adjuntos | Un (1) CD

IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

La planta permanente de la Fundación se encuentra conformada por 31 cargos, de los cuales seis (6) se encuentran vacantes.

| PLANTA PERMANENTE | | | | | | |
|--------------------------|--|---|---------------|--------------|---|-----------------|
| No | DENOMINACION DEL EMPLEO | DEPENDENCIA | CÓDIGO | GRADO | TIPO NOMBRAMIENTO | VACANTES |
| NIVEL DIRECTIVO | | | | | | |
| 1 | Director General Entidad Descentralizada | Dirección General | 50 | 04 | Libre Nombramiento y Remoción | X |
| 2 | Subdirector | Subdirección Operativa | 068 | 03 | Libre Nombramiento y Remoción | X |
| 3 | Subdirector | Subdirección Administrativa | 068 | 03 | Libre Nombramiento y Remoción | |
| 4 | Gerente | Gerente Plásticas | 039 | 02 | Libre Nombramiento y Remoción | |
| 5 | Gerente | Gerente Producción | 039 | 02 | Libre Nombramiento y Remoción (En Comisión) | |
| 6 | Asesor | Control Interno | 006 | 01 | Libre Nombramiento y Remoción | |
| NIVEL ASESOR | | | | | | |
| 7 | Jefe de Oficina Asesora | Oficina Asesora Jurídica | 115 | 01 | Libre Nombramiento y Remoción | X |
| 8 | Asesor | Planeación | 105 | 01 | Libre Nombramiento y Remoción | |
| NIVEL PROFESIONAL | | | | | | |
| 9 | Tesorero General | Sub. Administrativa (Tesorería) | 201 | 07 | Libre Nombramiento y Remoción | |
| 10 | Profesional Especializado | Sub. Administrativa (Control Interno Disciplinario) | 222 | 06 | Provisional | |
| 11 | Profesional Especializado | Sub. Administrativa (Contabilidad) | 222 | 06 | Provisional | |
| 12 | Profesional Especializado | Oficina Asesora Jurídica | 222 | 05 | Carrera Administrativa | |
| 13 | Profesional Especializado | Sub. Administrativa (Presupuesto) | 222 | 05 | Carrera Administrativa | |
| 14 | Profesional Especializado | Sub. Operativa, Gerencia Plásticas | 222 | 05 | Provisional | |
| 15 | Profesional Especializado | Sub. Administrativa (Recursos Humanos) | 222 | 04 | Provisional | X |
| 16 | Profesional Universitario | Sub. Administrativa (Almacén) | 219 | 03 | Provisional | X |
| 17 | Profesional Universitario | Planeación | 219 | 02 | Carrera Administrativa | |
| 18 | Profesional Universitario | Sub. Administrativa (Recursos Humanos) | 219 | 02 | Provisional | |
| 19 | Profesional Universitario | Sub. Administrativa (Contabilidad) | 219 | 01 | Provisional | |
| 20 | Profesional Universitario | Sub. Administrativa (Gestión Documental) | 219 | 01 | Provisional | |
| NIVEL TÉCNICO | | | | | | |
| 21 | Técnico | Sub. Operativa (Comunicaciones) | 314 | 02 | Carrera Administrativa | |
| 22 | Técnico | Sub. Operativa (Gerencia Producción) | 314 | 01 | Carrera Administrativa | |
| 23 | Técnico | Sub. Operativa (Gerencia Plásticas) | 314 | 01 | Provisional | |
| NIVEL ASISTENCIAL | | | | | | |
| 24 | Auxiliar Administrativo | Dirección General | 407 | 05 | Carrera Administrativa | |
| 25 | Auxiliar Administrativo | Sub. Administrativa | 407 | 04 | Carrera Administrativa | |
| 26 | Auxiliar Administrativo | Oficina Asesora Jurídica | 407 | 04 | Provisional | |
| 27 | Auxiliar Administrativo | Sub. Administrativa (almacén) | 407 | 03 | Carrera Administrativa | |
| 28 | Auxiliar Administrativo | Sub. Operativa (Biblioteca) | 407 | 03 | Provisional | X |
| 29 | Auxiliar Administrativo | Sub. Administrativa | 407 | 02 | Provisional | |
| 30 | Auxiliar Administrativo | Sub. Administrativa | 407 | 01 | Carrera Administrativa | |
| 31 | Operario | Sub. Operativa (Gerencia Producción) | 487 | 01 | Provisional | |

Por su parte, la planta temporal está conformada por 14 cargos, de los cuales cuatro (4) están vacantes. Esta planta tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2016 para terminar de cumplir los compromisos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

| PLANTA TEMPORAL | | | | | | |
|--------------------------|---------------------------|---|-----|----|----------|---|
| NIVEL PROFESIONAL | | | | | | |
| 1 | Profesional Especializado | Sub. Operativa (Plataforma) | 222 | 3 | Temporal | |
| 2 | Profesional Universitario | Sub. Administrativa (Sistemas) | 219 | 01 | Temporal | |
| 3 | Profesional Universitario | Sub. Operativa (Biblioteca) | 219 | 01 | Temporal | |
| 4 | Profesional Universitario | Sub. Operativa (Comunicaciones) | 219 | 01 | Temporal | |
| 5 | Profesional Universitario | Sub. Operativa (Comunicaciones) | 219 | 01 | Temporal | |
| 6 | Profesional Universitario | Planeación | 219 | 01 | Temporal | |
| 7 | Profesional Universitario | Sub. Operativa (Comunicaciones) | 219 | 01 | Temporal | X |
| 8 | Profesional Universitario | Sub. Operativa (Artes Plásticas) | 219 | 01 | Temporal | X |
| NIVEL TÉCNICO | | | | | | |
| 9 | Técnico | Sub. Operativa | 314 | 01 | Temporal | X |
| 10 | Técnico | Sub. Operativa | 314 | 01 | Temporal | X |
| NIVEL ASISTENCIAL | | | | | | |
| 11 | Auxiliar Administrativo | Sub. Operativa | 407 | 01 | Temporal | |
| 12 | Auxiliar Administrativo | Sub. Operativa (Biblioteca) | 407 | 01 | Temporal | |
| 13 | Auxiliar Administrativo | Sub. Operativa Gerencia Artes Plásticas | 407 | 01 | Temporal | |
| 14 | Auxiliar Administrativo | Sub. Operativa | 407 | 01 | Temporal | |

A la fecha la Fundación tiene vigentes 14 contratos de prestación de servicios para apoyar las actividades misionales y administrativas, cuyos contratos tienen vigencia hasta el mes de enero de 2016.

V. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS FORMULADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

Los programas y proyectos formulados para el cumplimiento de la misión se encuentran descritos en el punto “II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN”.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN Y PORCENTAJES DE EJECUCIÓN

A la llegada al cargo en el mes de mayo de 2015, la Fundación había alcanzado una ejecución del 29,2% en gastos de funcionamiento y de 58,4% en gastos de inversión, A diciembre de 2015 la Fundación presentó un porcentaje de ejecución del 88,0% en gastos de funcionamiento y de 98,7% en gastos de inversión.

La ejecución de los proyectos 656, 912, 475, 958 y 7032 estuvo por encima del 97,1%, y el proyecto 477 presentó una ejecución del 80,5%.

Las reservas presupuestales 2014 – 2015 se ejecutaron en un 99%.

Se cerró la vigencia 2015 con unas reservas presupuestales de 631,2 millones.

La siguiente es la ejecución de cada rubro:

Cifras en millones de pesos

| FUNCIONAMIENTO | Asignado 2015 | Ejecutado 2015 | % |
|---|----------------------|-----------------------|----------|
| Servicios personales | \$3.052 | \$2.743,8 | 89,8% |
| Gastos generales | \$709,2 | \$566,9 | 79,9% |
| INVERSIÓN | Asignado 2015 | Ejecutado 2015 | % |
| 912 - Culturas en la diversidad | \$952,3 | \$943,3 | 99,0% |
| 477 - Formación para la democracia | \$99,9 | \$80,5 | 80,5% |
| 656 - Realización de actividades artísticas y culturales | \$1.897,5 | \$1.893,6 | 99,7% |
| 958 - Capital humano y probidad | \$20,7 | \$20,7 | 100% |
| 475 - Fortalecimiento institucional | \$111,9 | \$111,9 | 100% |
| 7032 - Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática | \$461,5 | \$448,1 | 97,1% |

VI. OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

Entre mayo y diciembre se adelantó un proceso de obra con la firma H&C Proyectos de ingeniería SAS mediante el contrato de obra No. 075 de 2014, para el reforzamiento estructural de la Casa Amarilla, y con la interventoría contratada para este efecto. La obra terminó satisfactoriamente y el inmueble se encuentra listo para ser dotado y puesto en marcha.

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

Se anexa en un (1) CD la relación de contratos suscritos durante 2015, señalando los que se encuentran ejecutados y el estado de ejecución de aquellos que no hayan sido terminados.

| | |
|-------------------------------|-----------|
| No. De folios adjuntos | Un (1) CD |
|-------------------------------|-----------|

VIII. REGLAMENTO Y MANUALES

INFORME SOBRE EL MARCO NORMATIVO, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES

MARCO NORMATIVO

A la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, cuya naturaleza jurídica es la de establecimiento público, le aplica las disposiciones generales del Estatuto Orgánico de Bogotá, Decreto Ley 1421 de 1993. Frente a la estructura orgánica, le aplica las disposiciones generales nacionales, y particularmente el Acuerdo 012 de 1970 del Consejo de Bogotá. Las funciones de la entidad se encuentran consignadas en el Acuerdo de la Junta Directiva 001 de 2011; y las de la Dirección General, en el Acuerdo de la Junta Directiva 002 de 1999.

En cuanto a la contratación, aplica el Decreto 1510 de 2013, y frente a la prevención de la corrupción y la transparencia aplica la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014.

En cuanto a la carrera administrativa, le aplica la ley 909 de 2004.

MANUAL DE FUNCIONES

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño adoptó el manual de funciones de la planta permanente a través de la Resolución n.º 010 de 2008, y fue modificado mediante resoluciones n.º 018 de 2008, 037 de 2011, 091 de 2012, 193 de 2014 y 277 de 2015. El manual de funciones de la planta temporal se adoptó a través de la Resolución n.º 094 de 2013, y fue modificado mediante Resolución n.º 094 de 2014.

PROCEDIMIENTOS

Mediante Resolución 112 de agosto de 2008 se adoptó por primera vez el Sistema Integrado de Gestión. Posteriormente, a través de la Resolución n.º 240 de 2013 se adoptó el Sistema Integrado de Gestión basado en la Norma Técnica Distrital NTD SIG 001:2011, y mediante la Resolución n.º 146 de 2014 se adoptó la estructura de procesos, la cual establece trece (13) procesos, de los cuales dos (2) son estratégicos, uno (1) de evaluación, dos (2) misionales y ocho (8) de apoyo.

La documentación del SIG se encuentra conformada por trece (13) caracterizaciones de proceso, tres (3) manuales, treinta seis (36) procedimientos de operación, tres (3) guías y cinco (5) instructivos.

CÓDIGO DE ÉTICA Y VALORES

La Fundación cuenta con Código de Ética adoptado mediante Resolución interna No. 203 de 2008, el cual se mantiene vigente. Se actualizó el equipo de gestores éticos, mediante Resolución Interna n.º 232 de 2015.

Como parte del fortalecimiento de la cultura ética y de la probidad, la transparencia y la lucha contra la corrupción, la FUGA formuló e implementó una estrategia dentro del marco del Programa de Reconocimientos y Estímulos para la Mejora Institucional 2014-2015, obteniendo el tercer lugar a nivel Distrital.

RELACIÓN DE COMITÉS VIGENTES EN LA ENTIDAD

| No. | Comité | Resolución que lo adopta y/o regula el tema | Periodicidad | Integrantes | Preside | Secretario Técnico |
|-----|-----------------------------|--|-----------------------------|--|---|--|
| 1 | Directivo | 082 de 2008 298 de 2010 modifica la 082 de 2008 | Una vez por mes | 1. Director General 2. Subdirector Operativo 3. Subdirectora Administrativa 4. Gerente Producción 5. Gerente de Artes plásticas y visuales 6. Asesor Planeación, quien tendrá voz pero sin voto 7. Asesor Jurídico, quien tendrá voz pero sin voto | Director General | Asesor de Planeación |
| 2 | Coordinación SIG | 240 de 2013 deroga la 112 de 2008 | Una vez cada cuatro meses | 1. Director General 2. Subdirectora Administrativa 3. Subdirector Operativo 4. Gerente de Artes Plásticas y Visuales 5. Gerente de Producción 6. Asesor de Planeación 7. Profesional Universitario SIG – Líder Operativo SIG 8. Asesor(a) Jurídico(a) 9. Jefe de Oficina de Control Interno | Director General | Representante de la Dirección (Asesor Planeación) |
| 3 | Inventarios | 002 de 2002 | Una vez por semestre | 1. Subdirectora Administrativa 2. Auxiliar administrativo responsable del Almacén 3. Profesional especializado responsable de Contabilidad <u>Invitado permanente:</u> Jefe de Control Interno, quien tendrá voz pero sin voto | Subdirectora Administrativa | Auxiliar administrativo responsable del Almacén |
| 4 | Sostenibilidad | 138 de 2008 297 de 2010 modifica la 138 de 2008 | Una vez por semestre | 1. El Subdirectora Administrativa 2. El Subdirector Operativo 3. Asesor Jurídico de la Oficina Jurídica 4. Asesor de Planeación 5. Profesional especializado responsable de Contabilidad 6. Profesional especializado responsable de Presupuesto 7. Profesional responsable de Tesorería 8. Auxiliar administrativo responsable del Almacén <u>Invitado permanente:</u> Jefe de Control Interno, quien tendrá voz pero sin voto | Subdirectora Administrativa | Profesional especializado responsable de Contabilidad |
| 5 | Gobierno en línea | 368 de 2010 | Una vez por mes | 1. Subdirector Operativo 2. Subdirectora Administrativa 3. Gerente Producción 4. Gerente de Artes plásticas y visuales 5. Asesor Planeación 6. Jefe Oficina Control Interno 7. Responsable área Comunicaciones 8. Responsable área de Sistemas y/o Informática <u>Invitados permanentes:</u> Representante de la Dirección del SGC Jefe Oficina Jurídica | Subdirector Operativo, quien además es el líder de Gobierno en Línea de la FUGA | Responsable área de Sistemas y/o Informática |
| 6 | Contratación | 078 de 2014 deroga 178 de 2010 | Una vez por mes | 1. Director General 2. Subdirectora Administrativa 3. Subdirector Operativo 4. Asesor Jurídico 5. Gerente de Artes Plásticas y Visuales 6. Gerente de Producción 7. Asesor de Planeación, quien tendrá voz pero sin voto 8. Jefe de Oficina de Control Interno, quien tendrá voz pero sin voto | Director General | Profesional especializado encargado del tema contractual |
| 7 | Seguridad de la información | 173 de 2010 | Una vez cada cuatro meses | 1. Subdirectora Administrativa 2. Asesor Planeación 3. Asesor Jurídico 4. Responsable del área de Sistemas y de Tecnología 5. El Jefe de Control Interno, quien tendrá voz pero sin voto | Subdirectora Administrativa | Responsable del área de Sistemas y de Tecnología |
| 8 | Resolución de conflictos | 015 de 2010 | Permanente durante dos años | Dos representantes de la entidad con sus respectivos suplentes Dos representantes de los trabajadores con sus respectivos suplentes | | Profesional Universitario de Recursos Humanos, con voz pero sin voto |
| 9 | Conciliación | 062 de 2009 | Una vez cada tres meses | 1. Director General 2. Subdirector Operativo 3. Subdirectora Administrativa 4. Asesor Planeación 5. Asesor Jurídico 6. El Jefe de Control Interno, quien tendrá voz pero sin voto <u>Invitado a cada sesión:</u> Funcionario de la Dirección de Defensa Judicial de la Nación del Ministerio de Justicia y el Derecho, derecho a voz | Director General | Profesional especializado Subdirección Administrativa |

| No. | Comité | Resolución que lo adopta y/o regula el tema | Periodicidad | Integrantes | Preside | Secretario Técnico |
|-----|---------------------------------|---|-----------------------------|--|-----------------------------|--|
| 10 | Mediador de convivencia laboral | | Permanente durante dos años | <u>Representantes de los empleados:</u> 1. Humberto Torres - Profesional Especializado Presupuesto 2. Dayssy Duran - Auxiliar Administrativa <u>Suplentes Representantes empleados:</u> 1. Juan Alfonso Uribe - Profesional Universitario de Gestión Documental 2. Luis Eduardo Vargas - Técnico <u>Representantes de la Dirección:</u> 1. Asesor Jurídico 2. Gerente Producción <u>Suplentes Representantes Dirección:</u> 1. Asesor Planeación 2. Subdirector Operativo | No aplica | No aplica |
| 11 | Copaso | 121 de 2014 deroga tacitamente 129 de 2010 | Permanente durante dos años | <u>Representantes:</u> 1. Juan Alfonso Uribe - Profesional Universitario de Salud Ocupacional 2. Kelly Andrea Camello - Auxiliar administrativa Gerencia de Producción <u>Suplentes:</u> 1. Sergio Jiménez - Técnico Gerencia Artes Plásticas y Visuales 2. Luz Marina Salazar - Auxiliar Administrativo Gestión Documental | No aplica | No aplica |
| 12 | PIGA | 047 de 2010 | Una vez cada tres meses | 1. Director General 2. Subdirector Operativo 3. Subdirectora Administrativa 4. Asesor Planeación 5. Gerente Producción 6. Gerente de Artes plásticas y visuales 7. Responsable del área de Talento Humano | Director General | Asesor de Planeación, quien además es el Gestor Ambiental |
| 13 | Interno de archivo | 201 de 2008 deroga 008 de 2002 | 2 veces al año | 1. El Subdirectora Administrativa 2. El Subdirector Operativo 3. El profesional universitario responsable del Área de Gestión Documental 4. El Jefe y/o Asesor Jurídico de la Oficina Jurídica 5. El Jefe y/o Asesor de Planeación 6. El Profesional Universitario del 7. Área de Sistemas y/o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 8. El Responsable del Sistema Integrado de Gestión. 9. El Jefe de Control Interno, quien tendrá voz pero sin voto | Subdirectora Administrativa | Profesional universitario responsable del Área de Gestión Documental |
| 14 | Comité financiero | | 1 vez al año | 1. Subdirectora Administrativa 2. Subd Operativo 3) Profesional de Presupuesto 4) Profesional de contabilidad 5) Tesorero 6) Asesor de Planeación | Subdirectora Administrativa | Tesorero |

No. De folios adjuntos

ADRIANA MARÍA MEJÍA AGUADO